

**RV: CONSTANCIA NO ACUERDO // AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL // CTE:
CRISTIÁN DAVID ISAZA y SARA CALLE ISAZA // SOLICITUD Nro. 439 SINIESTRO:
10277010**

Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Mar 25/06/2024 9:26

Para:audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Facturacion <facturacion@gha.com.co>;John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (148 KB)

CONSTANCIA DE NO ACUERDO 439.pdf;

Buenos días apreciada doctora Angela, reciba un cordial saludo,

Comedidamente confirmamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación llevada a cabo el día de hoy, 17 de junio del 2024, ante la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL MEDELLÍN. A la diligencia comparecieron las siguientes personas:

- CRISTIAN DAVID CALLE ISAZA – CONVOCANTE
- SARA BOLIVAR GUZMAN – Apoderada parte convocante
- MAYERLY AYALA RIVERA - Apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS O.C
- CARLOS MARIO OSPINA ECHEVERRI– Conciliador

No asiste el Sr ZAPATA RIOS JESUS ALBERTO, conductor del vehículo.

Hechos y pretensiones:

Previo a iniciar la diligencia, el conciliador informa que la Sra Sara Calle Isaza desiste de la conciliación. El 14 de mayo del 2023 se presentó un accidente entre la motocicleta LPI67G y el vehículo TKI497, en donde se indica que el segundo vehículo invade el carril del motociclista, causándoles diferentes lesiones, entre ellas fractura de tibia a la parte convocante.

Las pretensiones ascienden a la suma de \$89.608.815

Resultado de la audiencia:

Una vez iniciada la diligencia y de haber escuchado el recuento de los hechos y pretensiones, la parte convocante manifiesta que tuvo diferentes acercamientos con la compañía de manera previa, en donde se había ofrecido la suma máxima de \$30.000.000, sin embargo, manifestaron que esta suma no satisface las expectativas de la parte convocante. Se le concede el uso de la palabra a la compañía aseguradora EQUIDAD, en donde manifestamos nos asistía animo conciliatorio con un valor máximo de \$30.000.000. La parte convocante manifiesta estar dispuesta a recibir mínimo la suma de \$40.000.000, por lo que se levanta acta de No acuerdo, la cual será remitida una vez sea allegada.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 11:10

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 439 SINIESTRO: 10277010

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 25 de junio de 2024, a las 08:30 hrs.

Siniestro: 10277010

Caso Onbase: 195781 y 195788

Fecha del siniestro: 14 de mayo de 2023

Fecha de aviso: 7 de junio de 2023

Póliza: AA031590

Producto: Autos Colectivos-11706

Tomador: TAX ANTIOQUIA LTDA

Asegurado: ZAPATA RIOS JESUS ALBERTO

Prima: Ok

Placa: TKI497

Amparos afectados: lesiones muerte de varias personas

Valores asegurados: 100 SMMLV 2023 \$116.000.000=

Deducible DBT: 10% mini 1 SMMLV \$1.160.000

Convocante: CRISTIÁN DAVID ISAZA y **SARA CALLE ISAZA,**

Antecedentes:

CASO 195788

APODERADO: SARA BOLÍVAR GUZMÁN

LESIONADO: SARA CALLE ISAZA

ESTADO: **CONCILIADO \$1.500.000= PAGO PROGRAMADO 9 DE JULIO DE 2024**

CASO 195781

APODERADO: SARA BOLÍVAR GUZMÁN

LESIONADO: **CRISTIÁN DAVID ISAZA** 24 AÑOS

ESTADO: SIN CONCILIAR

ACTIVIDAD: OPERARIA MONEDA CORRIENTE

INGRESOS \$1.160.000=

PRIMA TOTAL OK

INTERES ASEGURABLE: N/A

PRETENSIONES \$89.608.815= BAJO A \$40.000.000=

VR ASEGURADO 100 SMMLV 2023

RC: IPAT INDICA CAUSAL 139 "IMPERICIA EN EL MANEJO" PERO NO DICE PARA QUIEN DE ACUERDO CON EL INFORME CONTRAVENCIONAL RC DEL ASEGURADO

DML: NO APORTA

HISTORIA CLINICA: FRACTURA DE LA DIÁFISIS DE LA TIBIA

PCL: 10.25% PARTICULAR OCUPACION LABORAL Y OCUPACIONAL

DIAGNOSTICO: FRACTURA DE LA DIÁFISIS DE LA TIBIA

COTIZACION DAÑOS MOTO: \$3,286,200= NO CREDITA PROPIEDAD NO APORTA FOTOS

SE AUTORIZA OFRECER ENTRE \$25.000.000= Y \$30.000.000=

FIRMA ASIGNADA MARIA ELENA SUESCUN

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste animo conciliatorio hasta por la suma de \$30.000.000=, no contamos con Dictamen medico legal que determine el tipo de secuelas, la valoración del PCL es particular, así las cosas en caso de no estar de acuerdo debe aportar información que evidencia una mayor afectación,

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmín Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

Cordial saludo,

De: audiencias

Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2024 6:00 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 439 SINIESTRO: 10277010

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 25 de junio de 2024, a las 8:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2024 1:29 p. m.

Para: audiencias audiencias@laequidadseguros.coop

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 439

PSC

De: Carlos Mario Ospina Echeverri <cmospinae@procuraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 16 de mayo de 2024 5:11 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; zapatajua56@gmail.com; scalle190@gmail.com; cristian59david@gmail.com; Sara Bolivar <sarabolivarguzman@gmail.com>
Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 439

	PROCESO DE INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página 1 de 2

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	439 E-2024-312048 I-2024-3643217
Convocante (s)	CRISTIAN DAVID CALLE ISAZA, SARA CALLE ISAZA
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, JESUS ALBERTO ZAPATA RIOS RIOS
Fecha de Solicitud	14 de MAYO de 2024
Objeto	Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido en Medellín – Antioquia, el 14 de mayo de 2023, donde se vieron involucrados los vehículos de placas TKI497 y LPI 67G

Medellín, 16 de mayo de 2024

Respetados (as) señores (as) **CONVOCANTE (S) Y CONVOCADO (S):**

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho la cual se llevará a cabo el día **25 de junio de 2024 a las 8:30 a.m.**, de **forma virtual**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador si en la solicitud fue ofrecido el respectivo correo electrónico, si no se ofreció correo o si por algún motivo no lo recibe, favor solicitarlo a través de la dirección electrónica que aparece al final de

la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad. (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

En correo subsiguiente se enviará la invitación con el enlace para acceder a la diligencia.
Atentamente,



Carlos Mario Ospina Echeverri

Director y Conciliador

Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín

cmospinae@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 41250

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Psio 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012